

ADENDA No. 2**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-16**

OBJETO: Asesorar y asistir técnicamente al Departamento Nacional de Planeación en el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

De acuerdo a lo solicitado por el Comité Técnico Evaluador mediante memorando 20166800122293 del 3 de agosto de 2016, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones, el deber de selección objetiva y facilitar la participación de los interesados y teniendo en cuenta las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de algunos interesados, es necesario modificar algunos apartes del Pliego de Condiciones Definitivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en la forma que se determina a continuación:

PRIMERO: Modificar el **cuadro No. 2** y un acápite del numeral **2.2.3 “EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO”** del Pliego de Condiciones Definitivo, en la forma que se determina a continuación:

**“Cuadro No. 2
Perfil del Equipo de Trabajo Mínimo**

Rol	Nivel Educativo	Experiencia Específica Mínima Requerida
<i>Director del Proyecto</i>	<i>Título de pregrado en Contaduría Pública y/o Administración y/o Economía y/o áreas afines.</i> <i>Con posgrado a nivel de especialización y/o Maestría y/o Doctorado en ciencias contables y/o administrativas.</i>	<i>Experiencia profesional como Director en al menos cuatro (4) proyectos relacionados con implementación de normas internacionales de información financiera.</i>
<i>Experto en Normas Internacionales de Información Financiera</i>	<i>Título de pregrado en Contaduría Pública.</i> <i>Con posgrado a nivel de especialización y/o Maestría y/o Doctorado en contabilidad financiera internacional.</i>	<i>Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en proyectos y/o estudios y/o investigaciones relacionados con Normas Internacionales de Información Financiera.</i>
<i>Experto en Procesos</i>	<i>Título de pregrado en Contaduría Pública y/o Administración y/o Economía y/o <u>Ingeniería Industrial.</u></i> <i>Con posgrado a nivel de especialización y/o Maestría y/o Doctorado en administración y/o <u>Gestión de Calidad y/o Procesos.</u></i>	<i>Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en formulación de políticas y procedimientos.</i>

Rol	Nivel Educativo	Experiencia Específica Mínima Requerida
Profesional en Contaduría Pública	Título de pregrado en Contaduría Pública	Experiencia profesional mínima de <u>dos (2)</u> años en contabilidad en el sector público.

Nota: Las áreas de conocimiento corresponden a la clasificación corresponden a la clasificación del Sistema nacional de Información de Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación.

(...)

Para el Experto en Normas Internacionales de Información Financiera, al Experto en Procesos y al Profesional en Contaduría propuestos NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez.”

SEGUNDO: Modificar los cuadros No. 9 y 10 y un acápite del numeral 3.1.1 “**CALIDAD: EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO** (hasta 60 puntos)”, en la forma que se determina a continuación:

“Cuadro No. 9
Criterios adicionales de puntuación del Profesional en Contaduría Pública

EXPERIENCIA	Puntaje
Adicional a los dos (2) años en contabilidad en el sector público.	
Hasta un (1) año adicional a la experiencia habilitante.	1
Más de un (1) año y hasta tres (3) años adicionales a la experiencia habilitante.	3
Más de tres (3) años adicionales a la experiencia habilitante.	10

Cuadro No. 10
RESUMEN DE CALIFICACIÓN

Director	15
<u>Experto en Normas Internacionales de Información Financiera</u>	23
Experto en Procesos	12
Profesional en Contaduría	10
TOTAL	60

(...)

*****A efectos de otorgar el puntaje al Experto en Normas Internacionales de Información Financiera, al Experto en Procesos y al Profesional en Contaduría propuestos NO se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los tiempos traslapados sólo se contarán una sola vez.”*

TERCERO: Modificar el numeral 4.1 “**CRONOGRAMA**” del Pliego de Condiciones Definitivo y el artículo Tercero de la Resolución 2819 del 22 de julio de 2016, en el sentido de modificar algunas fechas y horas allí establecidas en la forma que se determina a continuación:



ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3/08/2016 hasta las 05:30:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir adendas	9/08/2016 hasta las 10:00:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Ofertas	10/08/2016 hasta las 10:00:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Apertura de Ofertas	10/08/2016 10:01:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Informe de presentación de Ofertas	10/08/2016 11:00:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/08/2016 hasta las 05:30:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/08/2016 hasta las 05:30:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de la primera actualización de los informes de evaluación, si es el caso.	24/08/2016* Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co .
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (**)	24/08/2016* hasta las 05:30:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , www.colombiacompra.gov.co . *La adjudicación se hará mediante acto administrativo motivado el cual será publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co , dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la primera actualización de los informes de evaluación, si es del caso. Si no hay lugar a la actualización de los informes de evaluación, la adjudicación se hará dentro de los 3 días hábiles siguientes, al vencimiento de traslado de los informes de evaluación iniciales. De igual forma y mediante publicación en la página señalada, se comunicará a los oferentes que no resultaren favorecidos dentro del proceso de selección.
Plazo máximo para la suscripción del Contrato (*) (**)	31/08/2016 hasta las 05:30:00 p.m.
Entrega de la garantía única de cumplimiento	31/08/2016 hasta las 05:30:00 p.m.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	02/09/2016 hasta las 05:30:00 p.m.

CUARTO: Los demás requisitos y términos del Pliego de Condiciones Definitivo, así como los anexos que no se modifiquen con el presente documento, continúan vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá D.C., a los **03** días del mes de agosto de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretario General

Proyectó: Maria Fernanda Hurtado Caycedo.
Revisó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy.